

ELECCIONES

SIN DISCRIMINACIÓN

Acciones emprendidas por el INE en materia de derechos de personas de la diversidad sexual

Candidaturas para personas de la diversidad sexual en el Proceso Electoral Federal 2020-2021

Total de fórmulas: **3 fórmulas**

Los partidos políticos nacionales debieron postular, al menos:

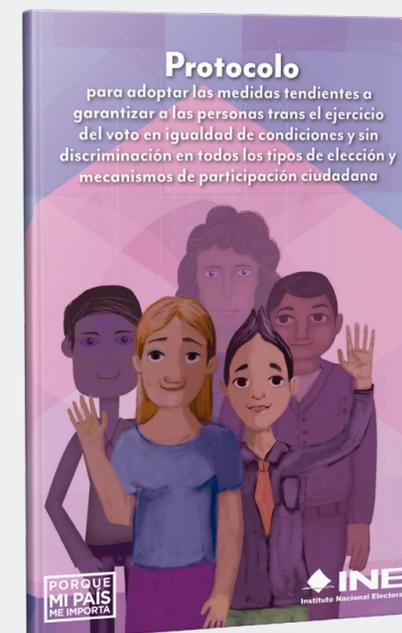
- **Dos fórmulas** de candidaturas a diputaciones federales de **Mayoría Relativa** en cualquiera de los 300 Distritos que conforman el país.
- **Una fórmula** a diputaciones federales de **Representación Proporcional** en cualquiera de las cinco circunscripciones, debiendo ubicarla en los primeros diez lugares de la lista.

Estas **tres fórmulas** son parte de las acciones afirmativas implementadas, referidas en el **Acuerdo: INE/CG18/2021**

Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas Trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana

Durante la jornada electoral del 6 de junio se implementó este Protocolo, el cual establece directrices que orientan las acciones conducentes a garantizar el ejercicio del voto libre y secreto de las personas trans (travestis, transgénero y transexuales) en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.

- https://cutt.ly/Protocolo_Trans



Proyección preliminar de candidaturas ganadoras del Proceso Electoral Federal 2020-2021

4 personas de la diversidad sexual fueron electas como representantes en la Cámara de Diputados y Diputadas, **1 de Mayoría Relativa** y **3 de Representación Proporcional**



1



1

morena

2